

# El espacio público en las viviendas sociales de mediados del SXX:

El caso del sector 2c de La Población Juan Antonio Ríos.

Estudiante: Ana Zurita Silva

Profesora guía: María Eugenia Pallarés

## Resumen

El espacio público como medida de cohesión social fue indispensable en viviendas sociales de mediados de Siglo XX, sin embargo, con la llegada de nuevas necesidades por parte de los habitantes muchas veces pasó a segundo plano y dejó de lado uno de sus principales objetivos.

Entendiendo que el espacio público cumple un rol fundamental en la identidad de las personas, sumado a que el abandono de estas zonas genera problemáticas en el habitar de sus pobladores, el presente estudio buscó evidenciar las razones involucradas en la falta de uso de estos espacios en una población que posee una antigüedad superior a los 80 años y es una de las pioneras en viviendas sociales construidas bajo ideas modernas de modificación de manzana.

Palabras clave: Espacio público, copropiedad, espacios sustentables, arquitectura moderna, viviendas sociales.

## Introducción

La producción de vivienda social en modo de copropiedad en Chile comenzó su desarrollo hace más de 90 años respondiendo a diversos factores dentro de los cuales estaba la migración del campo a la ciudad y la falta de suelo urbano, teniendo que generarse como consecuencia una densificación urbana. (Bustos, 2014)

Otros de los contextos históricos que afectaron a la vivienda social chilena en copropiedad, fue la llegada del movimiento moderno al país, debido a que como planteaban muchos de sus exponentes, se evidenciaba una búsqueda por entregar una solución habitacional que no solo otorgara viviendas, sino que además intentara mejorar la vida en comunidad. Es por lo que, como respuesta a la noción de una nueva forma de ver la ciudad, surgieron las ideas del distanciamiento entre bloques, ventilación, conexión con la calle, ordenamiento, entre otros. (Aguirre, 2008)

Aquello se vio plasmado en mucho de los conjuntos habitacionales construidos a finales de la primera e inicios de la segunda mitad del siglo XX, debido a que la premisa de una vida en comunidad no solo afectaba a las soluciones habitacionales en sí, a través de la masificación del bloque de departamento, sino que también alteraba el cómo se distribuían en los predios. (Ferreira, 2020)

La Población Juan Antonio Ríos, ubicada en la comuna de Independencia, fue un ejemplo de cómo la vivienda social no solo priorizaba la vivienda como tal, sino que además tenía la intención de generar una trama que vinculara a los habitantes con su lugar de residencia.

Su diseño se basó en la creación de vivienda social en altura mediante la incorporación de bloques como estrategia proyectual, subdividiendo sus loteos en base a zonas alfanuméricas (1a,1b, 2a, 2c, 3a, 3b) las cuales se diferenciaban entre sí mediante su tipología de manzana. (Ferreira, 2020)

Por otro lado, bajo las ideas modernas de ordenamiento de bloques se crearon espacios que respondían a la idea de diseñar propiedad comunitaria sin un uso estrictamente determinado, siendo una premisa nueva con relación al espacio público y los habitantes.

Su planteamiento se basaba en la generación de zonas de uso recreativo y áreas verdes, mismos espacios que en la medida en que se configuraban, modificaban el diseño de manzana, estableciendo secuencia de espacios entre bloques aislados o recorridos "semipúblicos" entre la calle y la línea de edificación de los bloques sociales. (Bustos, 2014)

Si bien, aquella manera de realizar vivienda social fue certera, puesto que evidenciaba los vínculos y relaciones que los habitantes formaban a través del espacio público, con el avance del tiempo, los habitantes de dicha población fueron cambiando, haciendo que muchas veces dichos espacios no se utilizaran.

Una de las problemáticas que se evidenció en estos espacios y que tiene relación con su no uso, era el desdibujamiento de la definición de copropiedad y espacio público, puesto que en dichos lugares no se hacía completamente evidente la pertenencia, dejando como consecuencia una poca o nula mantención de dichos lugares.

En el sector 2c de la Población Juan Antonio Ríos, se generaba aquella problemática puesto que de todas era la que mayor desdibujamiento de espacio de copropiedad y de espacio público poseía, ya que el emplazamiento de sus bloques de vivienda rompía completamente con la trama tradicional del tipo damero.

Es por lo que se estableció la siguiente problemática de investigación, la extensión de espacio de copropiedad en viviendas sociales de mediados del SXX desdibuja los límites con el espacio público, haciendo que su administración sea confusa para los propietarios afectando el uso.

A causa de ello se tomó como caso de estudio el sector 2C de la Población Juan Antonio Ríos, puesto que además de poseer la cualidad de ser un sector diseñado bajo la idea de copropiedad a mediados de SXX, también tiene problemáticas ligadas a la mantención de zonas entre bloques debido a cerramientos informales de estos terrenos lo que es en parte consecuencia del desdibujamiento de la definición de copropiedad y espacio público.

Frente a dicha problemática es que la presente investigación se enfocó en las áreas comunes de la Población Juan Antonio Ríos proponiendo la pregunta de ¿En qué medidas las condiciones bajo las cuales se materializó la Población Juan Antonio Ríos son responsables de la actual falta de sintonía entre la oferta de espacios comunes y la utilización que las persona hacen de ellos? Estimando que al existir grandes superficies de copropiedad se desdibuja el límite entre lo público y privado, trayendo como consecuencia acciones que generan el abandono y falta de uso de estos espacios.

## Objetivos

A partir de los antecedentes expuestos anteriormente es que se establecen los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Identificar el efecto de las condiciones de propiedad y dominio además de la regulación e la operación correspondiente a la copropiedad en la Juan Antonio Ríos y cómo esta afecta a la administración y uso que los residentes les dan a dichos espacios.

Objetivos específicos:

1. Identificar la ocupación de suelo y administración de la copropiedad y espacios comunes en el sector 2C de la Juan Antonio Ríos.
2. Registrar y documentar la oferta de espacios públicos y de copropiedad en el sector 2C de la Juan Antonio Ríos.
3. Identificar y documentar los modos de uso del sector 2c de la Juan Antonio Ríos.

## Metodología

Para el desarrollo del presente estudio, se elaboró un marco metodológico mixto, entre lo cualitativo y cuantitativo. Su propósito se basó en entender por medio de la investigación visual, material y de datos referenciados, la razón del no uso de espacios funcionales y equipados en la Población Juan Antonio Ríos.

La temática se abordó desde una discusión bibliográfica, el análisis y creación de datos la problemática del no uso de espacios en la población Juan Antonio Ríos. De esta manera, se desarrollaron los tipos de metodologías a utilizar, sus técnicas e instrumentos, como también los criterios de investigación a poner en práctica.

Primeramente, se abordó la normativa que aplicaba a los espacios a analizar, mediante conversaciones con autoridades pertinentes, sumado a el análisis de recursos bibliográficos, tales como las leyes y ordenanzas bajo las que se desarrolló la población, por otro lado, se realizaron encuestas que buscaban entender la percepción de la población a esos espacios en relación con la normativa.

Se registró y documentó la oferta de espacios públicos y de copropiedad en el sector 2C de la Juan Antonio Ríos, mediante un enfoque cualitativo. Esto se hizo por medio de una investigación morfológica de diseño de la manzana a través fotografías, revisión de planos otorgados por la Municipalidad de Independencia y visitas a terreno.

Por último, para Identificar los modos de uso de la copropiedad y espacio público en el sector 2C de la Juan Antonio Ríos, se hizo un análisis cualitativo recolectando información mediante la visita en terreno de los espacios a analizar, utilizando el levantamiento de los modos de uso, a través del conteo de las actividades y personas que realizaban las actividades como metodología.

## Marco teórico

### La vivienda social y la copropiedad como una puesta en valor al habitar:

La población Juan Antonio Ríos, posee la cualidad de tener un diseño de manzana distinto al que habitualmente se proponía en Santiago, el emplazamiento de sus bloques no se realizaba de manera ortogonal, generando que la manzana variase en su tipología, aquello pudo deberse a las diferentes instituciones que construyeron la misma, esto se puede evidenciar ya que la zona 2A y 2B fueron construidos en 1945 bajo la Caja de Habitación Popular, mientras que los sectores 2C, 2B y 3B fueron entregados a pobladores entre 1959 y 1963 a manos de la Corporación de Vivienda (CORVI). (Zúñiga, 2019) (Aguirre, 2009).

Desde 1945 en adelante el debate en torno a la vivienda social se vio afectados por pensamientos políticos, los cuales respondían a una crisis habitacional existente en la época. Surgió entonces la idea de vivienda social como manifiesto, lo cual se logró evidenciar en La Semana de la Vivienda realizada entre los días 4 y 11 de Agosto de 1945 por el Colegio de Arquitectos de Chile. (Aguirre, 2009)

Aquel debate, marcó un precedente para la creación de la Corporación de la Vivienda, debido a que su fuerte tono de crítica a la vivienda social de ese entonces generó bases para la creación de futuros inmuebles.

Contemporáneo a lo anteriormente mencionado, el arquitecto Enrique Gebhard en su artículo "Fundamentos para un Plan de Viviendas" declaró principio fundamental la necesidad de ser profundamente constructores en el Plan de Vivienda que requiere el país, haciendo énfasis en que es necesario reaccionar contra el academicismo y a un estado de cosas que condicionan los fenómenos más fundamentales a un sentido pretérito de la realidad, agrega además que respecto a la ciudad se debe plantear otra forma de verla y organizarla, poseyendo una mirada humana ya que muchas veces la normativa poseía buenas intenciones, pero hasta ese entonces no daba soluciones a las problemáticas de vivienda, teniendo como consecuencia: barrios de viviendas insalubres, carencia de esparcimiento, tránsito desordenado, ubicación de las viviendas y las industrias en emplazamiento absolutamente inadecuados, etc. (Aguirre, 2009)

Gebhard propuso un Plan Director en lugar de Plan Regulador, teniendo como jerarquía base la vivienda como algo individual, y el esparcimiento físico y espiritual como algo colectivo. Dicha jerarquía debió expresarse en estándares fundamentales tales como, luz, árboles, cielo y además todos aquellos factores que la época contemporánea considere decisivos y que contribuyan a conservar y exaltar la vida humana como los fueron: la salud, la cultura, las relaciones sociales, entre otros.

Así es como el Plan Director propuesto por Gebhard introdujo una idea de vivienda socializada en unidades de barrios integrados, poniendo en valor espacios que acompañan a la vivienda y la nutren de una mejor vida de barrio, como lo podrían ser escuelas, centros deportivos, áreas verdes, entre otros. Gebhard trajo ideas arquitectónicas que en el resto del mundo también se estaban manifestando. Arquitectos como Mawson, Brix y Le Corbusier que poseían ideas consistentes en transformar la ciudad formada por manzanas cerradas o dameros, en una ciudad ordenada, abierta al paisaje, con árboles, luz y referentes que se vinculen con la época en la que se está diseñando. (Aguirre, 2009)

Se sumaron a ello palabras del arquitecto Waldo Parraguez, quien expresa la existencia de un caótico panorama de la ciudad, el cual obliga a pensar que se debe abolir el estado anacrónico en la cual ella se encuentra, agrega además que "Las funciones de la vida colectiva son resumibles en tres: producir, habitar y esparcimiento o solaz, ordenación que obedece al punto de vista genético. Desde un aspecto estático". A causa de esas ideas es que Waldo Parraguez interpretó necesario que la función de habitar debe tener el primer lugar en cualquiera de las futuras ideas de diseños de vivienda colectiva. (Aguirre, 2009)

### Normativa de espacio público y copropiedad:

En la población Juan Antonio Ríos y al igual que en muchas viviendas sociales de mediados del Siglo XX han intervenido una serie de normativas vinculantes a la copropiedad y al espacio público, sumadas también a normativas que evidenciaban esta nueva forma de diseñar lotes habitacionales en altura, la primera de ellas fue la ley que rigió en el país por más de 60 años. Ley N° 6071 de 1937 la que permitía que los diversos pisos de un edificio y los departamentos en que se dividía cada piso pudieran pertenecer a diferentes propietarios. Aquello, si bien no respondía necesariamente a la idea de espacios comunes con diferentes dueños, si lograba evidenciar esta idea de generar copropiedad. (Pérez, 2011)

Se comenzaron a generar iniciativas que estimularan la producción de vivienda mediante una mayor racionalización de recursos invertidos, su objetivo era entregar mayor capacidad económica a un organismo que fuese capaz de diseñar y ejecutar viviendas sociales.

En 1943 se reformó la Caja de Habitación Popular, pasando a llamarse “Caja Obrera” todo esto llevado a cabo bajo la Ley N°7600 del 20 de octubre de 1943, aquella reforma tuvo como objetivo darle mayor capacidad económica al organismo antes mencionado. (Bustos, 2014)

En 1953 aparece la Ley N°224 la cual mediante sus artículos pone en valor las áreas de uso público o comunitario. Es así como el artículo 14 declara de utilidad pública aquellos espacios necesarios para la conformación de terrenos de uso público, sumado a ello en el artículo 16 se menciona que en dichos terrenos no se podrán efectuar construcciones, sin embargo, se establece que de ser necesario mediante motivos justificados la Municipalidad podrá intervenir dichos sectores para la implementación de construcción, reconstrucción parcial y otras alteraciones en los edificios. (Ministerio de Hacienda, 1953)

A diferencia de la Ley de venta por piso de 1937, en la Ley N° 224 se comenzó a evidenciar la idea de espacio público como algo necesario para el buen vivir.

Posteriormente en 1959 surgió el DFL 2 mediante el cual aparece el concepto de “vivienda económica” en donde se ponían en valor la creación de espacios de apoyo a la comunidad como centros de comercio, lugares para el servicio público o de beneficio común. La idea de generar estos espacios surgía de la intención de crear barrios en donde las personas pudiesen potencialmente tener cohesión social. (Ministerio de Hacienda, 1959)

Cabe señalar que el DFL 2 poseía una fuerte intención de impulsar la racionalización de la producción estableciendo un marco normativo para la construcción de la vivienda pública. Aquella intención estaba claramente vinculada con la noción de urbanizar los conjuntos habitacionales, no sólo priorizando a la vivienda como tal, sino que establecer espacios colectivos que logran efectuar una mejor vida de barrio. (Raposo, 1999)

Considerando que la Población Juan Antonio Ríos pasó por diferentes etapas de construcción, fue posible evidenciar como las distintas normativas se hacían presente en el diseño. La Juan Antonio Ríos entonces terminó siendo una radiografía de la normativa del espacio público y la copropiedad de las viviendas a mediados del SXX.

### **Importancia del espacio público para la cohesión social:**

Como mencionó en su informe Gehl en conjunto con el Ministerio de Vivienda y urbanismo (2017) el espacio público es un lugar capaz de responder a los deseos y necesidades de los habitantes que a él acuden.

Se denotó que como punto de partida existió un innegable derecho a la vida pública de calidad, debido a que en aquel sitio se vio materializada la dimensión social, cívica y cultural.

Considerando que la vivienda social a mediados del SXX tuvo como idea que los habitantes se vinculen con el medio para así poseer una mejor cohesión social, se hizo necesario entender que el espacio público entregaba derechos y en cierta medida identidad a las personas.

El informe estableció cinco parámetros a considerar para realizar un espacio público óptimo. Dentro de ellos se encontraban; preservación de patrimonio, el cual se asociaba con la Juan Antonio Ríos, ya que tiene una antigüedad superior a 80 años desde su construcción, siendo una de las más antiguas del país. En segundo lugar, se instaló el concepto de Movilidad Sustentable, que sugería combatir la progresiva invasión del automóvil. Aquello, si bien era posible considerarlo, en las viviendas sociales de mediados de SXX ya existía la idea de priorizar a los peatones.

El tercer concepto se vinculaba con la equidad y la diversidad, en donde se consideraba asegurar que no se segregara ningún grupo o individuo. Se requería aplicar dicho concepto en la Población Juan Antonio Ríos debido a que existen habitantes con grandes diferencias etarias que usaban estos espacios, haciendo que tanto la equidad como la noción de diversidad fueran necesaria al momento de proyectar un espacio.

Diseño a escala humana era el cuarto concepto para tener en cuenta, el cual se observó en las intenciones de diseño de la Juan Antonio Ríos.

Por último, se propuso un fomento económico y cultural, en donde se consideró que dichas actividades eran fuente de vida para el desarrollo de la ciudad. (Gehl, 2017)

Se hizo necesario enfatizar en que muchos de estos conceptos propuesto tanto por Gehl como por el MINVU datan del año 2017, más de 80 años de diferencia con la inauguración de la Juan Antonio Ríos, sin embargo, son aplicables en la población de estudio.

Por otro lado, Jane Jacobs (1961) también realiza una puesta en valor al espacio público mediante su idea de los “ojos en la calle”, concepto que se vincula al cuidado y resguardo de estos espacios mediante la presencia de habitantes en dichos lugares.

Ambos autores evidencian la reciprocidad que existe entre las personas que habitan el espacio público y el espacio público en sí, denotando la correlación que existe entre ambos conceptos.

### **Espacios Sustentables:**

Las ciudades en conjunto con sus poblaciones, mediante el espacio público debían concebirse bajo la adecuada convivencia y relación social. Aquello respondía a la búsqueda de una felicidad humana a través del buen vivir. (Colantonio, 2009)

Un buen vivir otorgado mediante el espacio público se podía ver evidenciado en los barrios y vecindarios puesto que dichos espacios eran el mayor soporte para las relaciones sociales en aquellos lugares, esto claramente se vio afectado por los cambios socioculturales, dejando como consecuencia que los espacios públicos se transformaron en espacios residuales en las ciudades, otorgando lo que muchos expertos evidenciaba como una crisis en la sustentabilidad urbana. (Pérez, 2016)

Se definió entonces que los espacios públicos son lugares de encuentro, aquello favoreció diversas interacciones tales como la mezcla sociocultural y la inclusión social. Como menciona Gehl (2017) los espacios sustentables fueron necesarios para construir una ciudadanía cohesionada, puesto que estos lugares actuaban como soporte de identidad y ayudan a evidenciar el sentido de pertenencia.

## **Resultados**

Desde 1944, a causa de la implementación de la Ordenanza Especial de Urbanización y Construcciones Económicas se comenzó a establecer criterios y estándares para la construcción de vivienda y sus equipamientos, aquello determinó las primeras tipologías de la masificación de viviendas públicas de la época, comenzando a afectar la morfología de las ciudades mediante un nuevo entendimiento del trazado urbano. (Bustos, 2014)

Los antecedentes demostraban que existía una necesidad de responder al déficit habitacional, por ello con la nueva reglamentación la Caja Obrera de Habitación Popular y la Caja de Habitación comenzaron a experimentar en la implementación de nuevas calidades espaciales en la arquitectura y el urbanismo. (Bustos, 2014)

Es así como surgió la Población Juan Antonio Ríos, siendo una de las muchas soluciones habitacionales en altura que se diseñó como una respuesta a diversas problemáticas que el país evidenciaba.

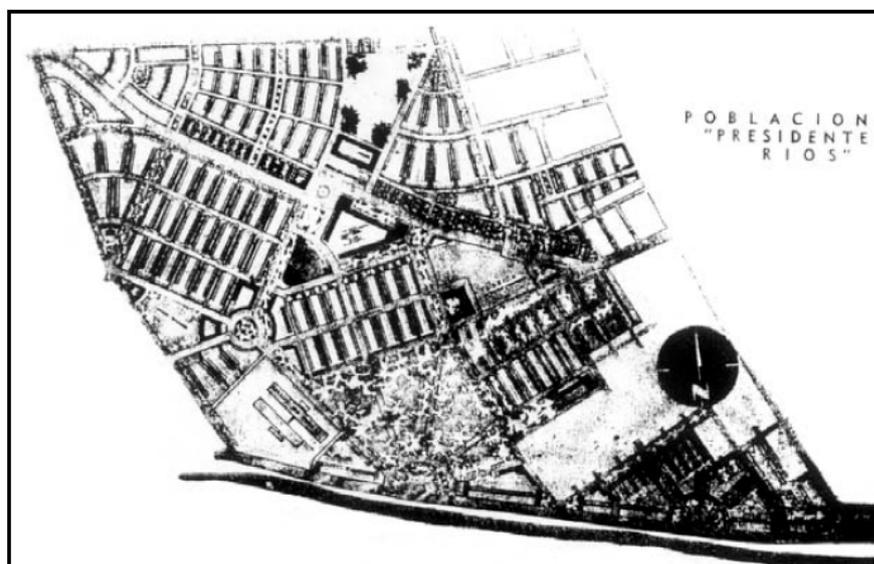


Figura 1: Plano Juan Antonio Ríos. (1945)

Se debió entender primeramente que la Población Juan Antonio Ríos, fue una población construida durante más de 10 años, por lo que pasó por diversos procesos normativos.

El sector 2C de la Población Juan Antonio, construido entre los años 1959 hasta 1963, conformó un perímetro dado por las calles Avenida Salomón Sack por el Norte, Sara Gajardo por el Oeste, el estadio Enel por el Suroeste, la Panamericana por el Sur y Enrique Soro por el Este.

En la normativa que afectaba a la población destacaba la evidente intencionalidad de generar espacios de cohesión social y búsqueda de relaciones comunitarias entre habitantes como parte del proyecto mediante la incorporación de un teatro, entre otros espacios que fomentaban la vida en comunidad. (Aguirre, 2009)

Se sumaba a ello también la existencia del artículo 17 de la ley N°7600, la cual buscaba destinar un porcentaje del proyecto al fomento de elementos culturales, de recreación y bienestar. (Ley N°7600, 1943).

Aquello se evidenció en planimetrías disponible en la Municipalidad de Independencia, en donde se observó la intención de generar un rompimiento en la trama mediante la generación de espacios que funcionaran como lugares de encuentro.



Figura 2: Plano Juan Antonio Ríos, destacando teatro en construcción y otros servicios  
Fuente: Elaboración propia en base a plano de la Municipalidad de Renca (1963)

En conversaciones con la Municipalidad de Independencia, específicamente la Oficina de Vivienda, se evidenció que desde el año 2013, debido a la falta de definición respecto a la propiedad y el dominio de los lugares entendidos como públicos, muchos de los espacios entre bloques pasaron a ser propiedad de Serviú, por lo que el cerramiento de estos terminaba siendo ilegal.

Como consecuencia de la falta de regulación en los cerramientos, se obtenía que dichos espacios al ser de índole informal otorguen en los habitantes un ambiente de inseguridad, por lo que su uso se veía limitado. Sin embargo, la razón por la que ocurren estos cerramientos es porque la población no se encuentra al tanto de esta situación y siguen viviendo en un desconocimiento de la pertenencia legal de algunos espacios.



Figura 3: Cerramiento informal en sector 2C Población Juan Antonio Ríos.  
Fuente: Elaboración propia (2022)

La encuesta realizada demostró que efectivamente existe una falta de conocimiento de la regulación de los lugares por parte de los habitantes.

En un primer caso se mostró un espacio entre bloques utilizado como estacionamiento. Si bien 40 personas estuvieron de acuerdo en que aquel lugar correspondía a una copropiedad, 20 respondieron que era un espacio público.



Figura 4: Espacio entre bloques con estacionamientos  
Fuente: Elaboración propia (2022).

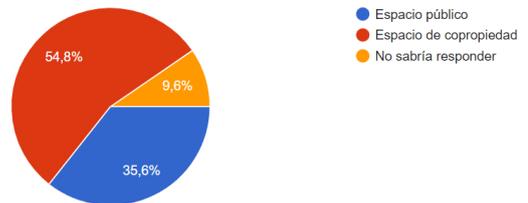


Figura 5: Respuesta encuesta a imagen anexa  
Fuente: Elaboración propia (2022).

Aquello se repitió en la mayoría de las respuestas, teniendo porcentajes similares, donde el mejor consenso que se obtuvo fue en aquellos lugares que poseían un equipamiento evidentemente reconocido como de espacio público.



Figura 6: Espacio entre bloques con Juegos  
Fuente: Elaboración propia (2022).

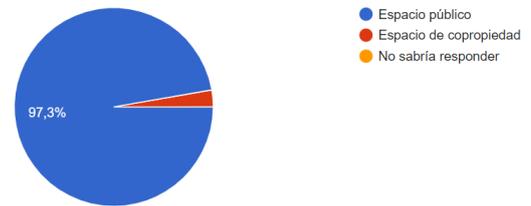


Figura 7: Respuesta encuesta imagen anexa.  
Fuente: Elaboración propia (2022).

Para registrar y documentar la oferta de espacio público se realizó un levantamiento de los lugares y se evidenciaron ciertas situaciones.



Figura 8: Fotografía espacio entre bloques con elementos deportivos y de equipamiento recreativo infantil.  
Fuente: Elaboración propia (2022)



Figura 9: Fotografía espacio entre bloques con elementos deportivos y autos.  
Fuente: Elaboración propia (2022)

Se demostró que una de las mayores problemáticas en los sitios estudiados era la presencia del auto como parte del entorno. Aquello responde a que la Población Juan Antonio Ríos fue diseñada a mediados de siglo XX época en la que un estacionamiento no era parte importante de los programas a considerar.

Gehl (2017) mencionó dentro de la idea de Movilidad Sustentable que se debe entender a los espacios públicos como lugares de recursos compartidos, ya que, aquello ofrece oportunidad para ejercer derechos, tales como el esparcimiento, descanso, juego o de interacción social. Con la aparición del auto como parte de estos espacios dichas interacciones se vieron afectadas, por lo mismo hoy en día se propone devolverle la relevancia al peatón en esas zonas.

Otras de las características espaciales que presentaron los lugares levantados fue que aquellos espacios que poseían menos uso eran los que no contaban con un orden “zonificado”, entendiendo como zonificación la idea de dividir estas zonas en base a su utilización.

En la figura 8 y figura 9 se puede denotar dos espacios con condiciones de borde similares, pero que poseen usos diferentes puesto que en una los autos irrumpen y en la otra los autos no son parte de esta. En el caso de la figura 8, lo mismo ocurriría específicamente con el equipamiento deportivo, ya que no invadía el espacio del equipamiento recreativo infantil.

Aquello responde a que para un buen uso de los espacios debe existir una correlación horizontal entre sus elementos, puesto que el auto al invadir las zonas estudiadas generaba que dichos espacios pasaran a ser menos acogedores, por consiguiente, menos utilizados por los habitantes de la población.

En las mismas imágenes se puede evidenciar que la variedad dentro del equipamiento también generó otras formas de utilizar dichos espacios.

Los espacios más utilizados, además de poseer una “zonificación” poseían variedad en su equipamiento.

El mismo se pudo dividir en dos tipos:

**Equipamiento de tipo activo:** El cual se define por poseer un uso directo por parte de los habitantes.

Este mismo se subdivide en tres elementos:

- Elementos deportivos
- Elementos Infantiles
- Elementos de descanso

**Equipamiento de tipo pasivo:** El cual posee un uso indirecto, dentro de este equipamiento se ubica la luminaria y las áreas verdes.

En la mayoría de los espacios más utilizado coexistían ambos tipos de equipamiento. Debido a que los equipamientos pasivos muchas veces son de apoyo para los equipamientos activos, e incluso dentro de los equipamientos activos existe una relación, puesto que como se evidenció en el levantamiento los elementos de descanso apoyaban a los elementos infantiles, ya que muchas veces las personas que utilizaban los elementos de descanso eran cuidadores de los niños que usaban los elementos de recreación infantil.



Figura 10: Fotografía espacio entre bloques con elementos deportivos y de equipamiento recreativo infantil.  
Fuente: Elaboración propia (2022)



Figura 11: Fotografía espacio entre bloques con elementos deportivos y de equipamiento recreativo infantil.  
Fuente: Elaboración propia (2022)

Otro elemento importante para destacar fue el borde que los espacios analizados poseían, puesto que los espacios en la ciudad no funcionan por si solos, ya que muchas de sus interacciones se dan en correlación al resto de la ciudad.

En el análisis espacial y fotográfico se observó que los espacios más utilizados eran aquellos que poseían bordes equipados con calles locales o de servicio a diferencia de aquellos que sus calles colindantes eran carreteras, siendo el caso de los espacios estudiados cercanos a la Panamericana.



Figura 12: Fotografía espacio entre bloques cercano a carretera Panamericana.  
Fuente: Elaboración propia en base a imágenes extraídas de Google earth (2022)



Figura 13: Fotografía espacio entre bloques cercano a carretera Panamericana.  
Fuente: Elaboración propia en base a imágenes extraídas de Google earth (2022)

Dicha observación respondió a la idea de Jane Jacobs (1961) de poseer ojos en la calle para una mejor seguridad urbana. Aquel principio define que la presencia de personas en aceras, calles y balcones de una ciudad aumentan la seguridad de dicho espacio, porque las personas naturalmente cuidan de aquellos lugares. Sumado a ello cuando esos espacios son accesibles y poseen habitantes ayudan a que tanto vecinos como visitantes usen el espacio aumentando de esa forma la cohesión social y la seguridad.

Finalmente, para evidenciar los modos de uso de los espacios estudiados se observó que la cantidad de tiempo que la gente permanecía en un lugar respondía a que tan bien solventaba las necesidades de los habitantes.

Dentro de las actividades observadas se encontraban:

**Actividades de paso:** Que se definía como aquellas que duraban menos de cinco minutos.

**Actividades de permanencia:** Aquellas que su duración era mayor a los cinco minutos.

Las actividades que se evidenciaron fueron:

- Paseo de mascotas
- Personas jugando
- Personas paseando
- Personas haciendo deporte
- Personas sentadas
- Personas paseando en bicicleta

Al estudiar las zonas se constató que su definición (actividad de permanencia o actividad de paso) se vinculaba con la eficiencia que estos espacios tenían a la hora de solventar las necesidades de las actividades.

El paseo de mascotas fue un ejemplo de ello, puesto que en algunas zonas sólo se daba como actividad de paso y en otros se transformaba en actividad de permanencia.

Aquello respondía a la calidad y la percepción que las personas pudieran tener del espacio ya que, terminaban escogiendo los lugares que mejor lograban satisfacer sus necesidades dependiendo de la actividad que quisieran realizar.

Donde realizaban el paseo de mascota como actividad de paso eran lugares sin grandes áreas verdes, a diferencia de donde se realizaba el paseo de mascota como actividad de permanencia, puesto que en esos lugares existían áreas verdes, específicamente pasto en buen estado que ayudaba a realizar dicha actividad de manera eficiente.



Figura 13: Fotografía espacio entre bloques donde ocurría paseo de mascotas como actividad de permanencia.  
Fuente: Elaboración propia (2022)



Figura 14: Fotografía espacio entre bloques donde ocurría paseo de mascotas como actividad de paso.  
Fuente: Elaboración propia (2022)

Otra de las formas que se observaron en los modos de uso, fueron las actividades esporádicas que algunas agrupaciones de la población realizaban.

Aquello respondía a una búsqueda de reapropiarse de espacios que siempre le han pertenecido a la población.

Si bien, muchas de las actividades poseían una índole política ya que quienes la realizaban eran la llamada Asamblea Territorial Población Juan Antonio Ríos, dicha agrupación daba una respuesta (aunque sea momentánea) a la falta de uso de algunos espacios de la población mediante actividades para diversos grupos etarios.



Figura 15: Fotografía "LES NIÑES SON EL PRESENTE!" [@asambleajuanantoniorios], (11 de octubre 2022). Parte del registro de la actividad en conmemoración del mes de la niñez [fotografía]. Instagram. <https://www.instagram.com/asambleajuanantoniorios/?hl=es>



Figura 16: Fotografía "Feria por el trabajo organizado" [@asambleajuanantoniorios], (17 de noviembre 2022). ¡Seguimos en las calles! La feria de las y los trabajadores artesanales de la RTO se ganó la calle roja de la Río a punta de esfuerzo [fotografía]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/CIEE-AEuCN0/?hl=es>

Para entender entonces los factores que afectaron al modo de uso de los espacios estudiados en la Juan Antonio Ríos, específicamente el sector 2C, se debieron tener en consideración diversos factores, muchos de ellos se ven vinculados al entendimiento de que la población fue diseñada hace más de 80 años por lo que las prioridades hoy en día son otras, sumado también a las necesidades de quienes habitan esos espacios en el tiempo fueron cambiando.

## Conclusiones

El uso de los espacios entre bloques del sector 2C de la Población Juan Antonio Ríos dependió de diferentes factores, muchos de estos se encontraban vinculados con la seguridad que estos espacios podían poseer, ya que no fue casualidad que los espacios menos utilizados se encontraban con cerramientos informales (a causa de la falta de normativa) y más alejados de las zonas con mayor cantidad de peatones.

En el análisis de los espacios de la Población Juan Antonio Ríos se evidenció que fue construida bajo ideas que si bien poseían una buena intención, como lo es la de los espacios públicos como ayuda a la cohesión social, en la práctica dichas interpretaciones requieren de un mantenimiento, algo que no fue del todo efectivo en la población estudiada a causa del desdibujamiento de la pertenencia legal de algunas zonas.

En relación con el mayor problema de la población, el cual puede abrir aristas a futuras investigaciones, fue el cómo solucionar la pertenencia legal de todos los espacios libres de la Población Juan Antonio Ríos, siendo el sector 2C el lugar donde más se presenta esta problemática.

A consecuencia de las conversaciones con la Municipalidad se evidenció que existen intenciones de proyectos en estos espacios libres, pero por problemas vinculados a la pertenencia legal de los mismos, muchos de éstos no se pueden llevar a cabo.

Por otro lado, otro factor importante que se consideró en el análisis fue la existencia del auto como ente que invade zonas que deberían tener prioridad en el peatón, ya que como se evidenció en el presente estudio la población fue diseñada a finales y mediados de siglo XX. En ese entonces el auto no era parte importante del diseño, sin embargo, hoy las oportunidades de proyecto se plantean bajo una idea de reinterpretar los espacios públicos y volver a darle valor a la vida y las interacciones sociales en estos lugares, no dejando de lado la idea de que el auto ya forma parte de la vida de las personas.

Si bien es cierto, que existen espacios que hoy en día son utilizados por los habitantes del sector 2C de la Juan Antonio Ríos, todavía existen zonas que no poseen las características necesarias para acoger a la comunidad que las rodea, dejando como consecuencia que se generen espacios peligrosos y sin uso. Es ahí en donde los modos de uso y equipamiento se deberían evaluar a la hora de reorganizar estos espacios, puesto que las necesidades de las personas de 1945 son diferentes a las del SXXI.

Se debe entender que los lugares con mayores problemáticas no poseen falencias solo en los lugares estudiados, sino que son una suma de factores que impiden un buen desarrollo de dichas zonas, aquello es necesario evidenciarlo puesto que es un mismo sector dentro de la Juan Antonio Ríos que posee tratamientos completamente diferentes para sus espacios.

Por lo mismo es que el entendimiento del espacio público como elemento necesario para otorgar un buen vivir es fundamental, ya que el evidenciar el por qué muchos de estos espacios hoy en día son menos utilizados responde a una de las aristas que la arquitectura y las políticas públicas debería considerar.

## Bibliografía

Aguirre, Beatriz y Rabi, Salim. "La trayectoria espacial de la corporación de la Vivienda (CORVI)". Rev. Diseño Urbano y Paisaje, Santiago, S/ I, 2009.

BUSTOS-PEÑAFIEL, M. (2020). Desafíos para enfrentar el deterioro de una producción cuantitativa. Vivienda social en copropiedad en Chile. Revista Bitácora Urbano Territorial, 30 (III): 247-261. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/viewFile/86821/pdf>

Corporación de Cultura y Patrimonio de Independencia. (s.f.). Independencia Patrimonial . Obtenido de <https://www.independenciapatrimonial.cl/poblacion-juan-antonio-rios/>

Colantonio, Andrea (2009), "Social sustainability: a review and critique of traditional versus emerging themes and assessment methods", en Horner, M. et al (eds.) Sue-Mot Conference 2009: Second International Conference on Whole Life Urban Sustainability and Its Assessment: Conference Proce Loughborough University, Loughborough, pp. 865-885.

Decreto 2 de 1959 [con fuerza de ley]. Fija texto definitivo de DFL 2, sobre plan habitacional. 31 Julio 1959.

Ley N°224 Fija el texto de la Ley General de Construcciones y Urbanización. (05 Agosto 1953) Obtenido de:<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=>

Ley N° 7600. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 28 de octubre de 1943.

Jacobs, J. (1961). The Death and Life of Great American Cities. Vintage.

Ministerios de Vivienda y Urbanismo, Gobierno de Chile. (2017). La dimensión humana en el espacio público recomendaciones para el análisis y el diseño urbano.: Vol. 6 Serie espacios públicos urbanos (1 ed.).

Mónica Bustos Peñafiel, Jose Di Girólamo. (2014). Vivienda social en copropiedad: Memoria de tipología en condominios sociales . Santiago .

Munizaga, G. (1980). Cronología sobre Urbanismo y Diseño Urbano. Eure, (18), 29.

RAPOSO, A. (1999). "La vivienda social de la CORVI: un otro patrimonio". Revista INVI, 14 (37): 41-73. Consultado en: <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/247>

Pérez-González, A. (2016). El espacio público en el paradigma de la sustentabilidad social. Econ. soc. territ vol.16 no.50 Toluca ene./abr. 2016.

Pérez, M. A. (24 de Octubre de 2011). ArqyDom. Obtenido de <https://www.arqydom.cl/ley-de-copropiedad-inmobiliaria-en-que-consiste/#:~:text=Esta%20Ley%20reemplazó%20a%20la,manteniéndose%20ciertos%20bienes%20en%20copropiedad.>